

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 2713/DGDCIV/18**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”**Informe****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I -PROCEDIMIENTO Y METODOLOGIA DE EVALUACION

ANEXO I**PROCEDIMIENTO Y METODOLOGIA DE EVALUACION**

- i. La evaluación consistirá en cincuenta (50) preguntas de tipo opción múltiple sobre las normas de nivel Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires que reglan diversos aspectos vinculados a la autoprotección, como así también normas de estándares en la materia, el listado de las cuales fue oportunamente publicado como anexo II (IF-2018-05308616-DGDCIV) de la Disposición N° 1386/DGDCIV/18.
- ii. La evaluación será considerada suficiente cuando se responda en forma correcta sesenta por ciento (60 %) o más de las preguntas, es decir 30 (treinta) preguntas o más.
- iii. Si el número de aprobados resultare inferior a 200 (doscientos) se reducirá el requerimiento de preguntas respondidas correctamente hasta satisfacer la cantidad mínima de profesionales requeridos.

FIN DEL ANEXO